

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con solicitud del apoderado judicial de los interesados reconocidos, para resolver

Santiago de Cali, 16 de octubre de 2020.

El Secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).

AUTO No.	1.363
Actuación:	Sucesión
Causante:	Celso Fredy Cuevas Ramírez
Providencia:	Petición ya resuelta

Se solicita por el apoderado judicial de los interesados reconocidos en el trámite sucesoral del causante CELSO FREDY CUEVAS RAMÍREZ, se el informe si el representante legal de las sociedades HECECY SAS y SERVIACEROS SAS, dio respuesta a lo ordenado por el despacho, mediante auto No. 1.040 del 25 de agosto de 2020.

Frente a lo solicitado por el profesional del derecho, se le significa que su petición le fue resuelta mediante auto No. 1.321 del 13 de octubre de 2020.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

R E S U E L V E :

SIGNIFICARLE al apoderado judicial de los interesados reconocidos en este trámite sucesoral que su petición allegada al proceso el 13 de octubre, ya le fue resuelta mediante auto No. 1.321 del 13 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE.

La jueza,

OLGA LUCIA GONZÁLEZ.

aav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA

ESTADO No. \_\_\_\_\_

EN LA FECHA \_\_\_\_\_  
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00  
A.M.  
El Secretario,

JHONIER ROJAS SANCHEZ